

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1875 PONTEVEDRA.

Don Jose Tronchoni Albert, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concurso ordinario número 316/2008, referente al deudor Promociones de Obras Inmobiliarias Maconfre, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal B-36.899.482, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el diario Faro de Vigo, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Pontevedra, 8 de enero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090004066-1